

ÍNDICE

BREVE NOTA DEL TRADUCTOR.....	15
<i>Fernando Medina Álvarez</i>	
PREMISA	17
<i>Paolo Grossi</i>	
MÁS ALLÁ DE LA LEGALIDAD.....	21
1. La legalidad del absolutismo jurídico.....	21
2. El reduccionismo monista de la modernidad jurídica	27
3. Más allá de la legalidad absolutista: regurgitaciones monistas y emersiones pluralistas en el tiempo jurídico posmoderno	30
4. Más allá de la legalidad: para corresponder al pluralismo jurídico <i>novecentesco</i>	37
5. Más allá de la legalidad: por un compromiso de coherencia con nuestro tiempo posmoderno.....	43
6. <i>Legalidad y Rule of Law</i> : una precisión necesaria	46
7. Y una precisión adicional sobre el derecho eurounitario y la «globalización jurídica»	47
SOBRE EL DERECHO EUROPEO COMO DERECHO JURISPRUDENCIAL.....	51
1. La Europa del derecho y sus históricos tiempos	51
2. El mensaje «europeo» del <i>ius commune</i> medieval	54

Índice

3. Entre lo moderno y posmoderno: el principio de un nuevo mensaje «europeo»	56	
4. La Europa del derecho: las diferencias en la unidad	58	
5. El rol del Tribunal de Justicia en la formación de un derecho «europeo»: el problema de la individualización de los derechos fundamentales	60	
6. El derecho europeo y su necesidad de principios: el rol de la ciencia jurídica	65	
7. La Europa del derecho y la globalización jurídica actual	69	
DESDE LAS «CLÁUSULAS» HASTA LOS «PRINCIPIOS»: A PROPÓSITO DE LA INTERPRETACIÓN EN EL TIEMPO POSMODERNO		73
1. Las «cláusulas generales» en un mensaje consciente de 1966	73	
2. El tiempo jurídico posmoderno entre «cláusulas generales» y «principios»	75	
3. El tiempo de los «principios» y el rol de la interpretación.....	76	
4. En particular, sobre los principios constitucionales y su carga axiológica	80	
5. Sobre la judicialidad actual del derecho y el riesgo de un subjetivismo extremo	83	
HISTORICIDAD VERSUS PREDICTIBILIDAD: SOBRE LOS CARACTERES DE UN DERECHO POSMODERNO		87
1. Algunas precisiones preliminares.....	87	
2. El derecho «moderno» y su predictibilidad perfecta	88	
3. El reduccionismo jurídico «moderno» y sus sólidos resultados: simplicidad, claridad y certeza	90	
4. Complejidad y factualidad de un derecho «posmoderno»	91	
5. Todavía sobre la factualidad del derecho posmoderno	92	
6. Certeza y predictibilidad en pugna con la factualidad	95	
7. Lo profundamente «nuevo» de la Constitución republicana.....	97	
8. Sobre la nueva posición del Estado dentro del pluralismo jurídico de la República	99	

Índice

9. Lo «posmoderno» como tiempo de «crisis»: crisis de modelos (en particular, «crisis de la <i>fattispecie</i> »)	101
A PROPÓSITO DEL «DERECHO JURISPRUDENCIAL».....	105
1. Una invitación a mirar el <i>hoy</i> con los ojos de <i>hoy</i>	105
2. Sobre lo «moderno» y lo «posmoderno» como instrumentos interpretativos de la historia del derecho	106
3. Sobre la génesis de un tiempo jurídico posmoderno en Italia.....	107
4. Sobre las características de un derecho posmoderno en Italia: en particular, sobre su redescubierta complejidad.....	109
5. Sobre las características de un derecho posmoderno en Italia: en particular, sobre el innovador mensaje de la Constitución republicana	112
6. Sobre el «derecho jurisprudencial», en Italia, hoy	116

APÉNDICE

I. SOBRE LA «INCERTEZA» ACTUAL DEL DERECHO	121
1. Certeza del derecho, modernidad jurídica y absolutismo jurídico	122
2. La certeza del derecho como certeza de la ley. La manía moderna por la legalidad	126
3. El <i>Novecento</i> jurídico y sus disruptivas novedades	130
4. El constitucionalismo posmoderno: principios versus legalidad	135
5. Principio de razonabilidad versus legalidad.....	141
6. Los principios en el laboratorio jurídico europeo.....	143
7. Sobre el repensamiento actual de las fuentes del derecho.....	145
8. Centralidad de los principios y nuevo rol de la interpretación.....	148
9. El principio de legalidad en la actual experiencia histórica de Italia	152
10. Legalidad y certeza en el derecho administrativo.....	154
11. Legalidad y certeza en el <i>Codice del processo amministrativo</i>	160

Índice

II. LA <i>INVENCIÓN</i> DEL DERECHO: A PROPÓSITO DE LA FUNCIÓN DE LOS JUECES	163
1. Premisa de agradecimiento.....	163
2. La <i>invención</i> del derecho entre modernidad y posmodernidad	163
3. La Constitución republicana como modelo de <i>invención</i>	167
4. La Corte Constitucional y su función <i>inventiva</i>	169
5. El pluralismo jurídico como señal de nuestro tiempo posmoderno.....	171
6. Pluralismo jurídico posmoderno y nuevos cánones interpretativos: el rol del intérprete	174
7. Sobre las características de la interpretación actual	175
8. Tres inquietantes preguntas sobre el juez y sus sentencias <i>creativas</i>	176
9. Sobre algunas germinaciones jurisprudenciales actuales.....	178
10. Sobre la «riesgosa» discrecionalidad del juez contemporáneo.....	179
11. A modo de conclusión: sobre la interpretación conforme a la Constitución	181
III. EL DERECHO CIVIL EN ITALIA ENTRE MODERNIDAD Y POSMODERNIDAD.....	183
1. El civilista y los desafíos del comienzo de milenio	183
2. El dogmatismo legalista del civilista italiano en el ajuste de cuentas (con el derecho privado europeo)	190
3. El dogmatismo legalista del civilista italiano en el ajuste de cuentas (con la globalización jurídica)	192
4. El dogmatismo legalista del civilista italiano en el ajuste de cuentas (con el desplazamiento del eje desde el orden jurídico de la primacía de la ley hacia el de la primacía de los «principios»)	195
5. Itinerarios (a pesar de todo) monistas (el nihilismo jurídico de Natalino Irti).....	206
6. Itinerarios (a pesar de todo) monistas (el <i>Eclissi del diritto civile</i> de Carlo Castronovo)	209
7. Itinerarios pluralistas (Nicolò Lipari, Vincenzo Scalisi y Giuseppe Benedetti)	213